

LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJÓZ 3 DE JUNIO DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 820.

ADMINISTRACIÓN, Arce-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

¿QUE VIENE EL LOBO!

Ante todo tributemos un recuerdo al valiente marino Sr. Sanchez Barcaiztegui, muerto gloriosamente por las balas carlistas.

El que tanto honró á su patria frente al Callao, batiéndose como un héroe y profiriendo aquellas célebres palabras «Hoy no mojo la pólvora», que recuerdan las épicas hazañas de Trafalgar, ha caído destrozado sobre el mismo buque que mandaba, por una granada de esos fanáticos que se dicen defensores de las glorias patrias. Maldición á los que ciegos sostienen esa guerra de hermanos contra hermanos, y loor eterno al ilustre marino, cuyo nombre pondrán las generaciones venideras al lado de los de Churrucá y de Gravina.

Esa infame guerra se prolonga, y nadie lanza gritos de indignación y de horror, hasta que no nos avisa de sus peligros la muerte de algun hombre ilustre. Entonces, «es preciso acabar con la guerra, que sea este el único pensamiento de los españoles, la única opinion de los partidos», dicen á una todos los periódicos, y más aquellos cuyos hombres están en el poder; pero así que la dolorosa impresión desaparece, se vuelve con una trivialidad inconcebible á la política de los recelos, á las disputas de Bajo imperio, sin cuidarnos para nada de que los árabes están á las puertas de Constantinopla.

La libertad, se le dice al pueblo, que tus padres conquistaron á precio de su sangre, está en peligro, y sería una gran vergüenza que las gloriosas banderas de la pasada guerra civil sirvieran de alfombra á los carlistas en el día del triunfo. Verdad que sería una mengua para esta generación el dejarse arrebatar la libertad, por la que sus padres pelearon y murieron en las montañas de Navarra; mas para evitarlo, nada mejor que decir de una vez los que la invocan, qué libertad es esa, en cuyo nombre se pide que todos los partidos liberales se agrupen, para combatir como un solo hombre.

Aquí se ha hablado mucho de libertad; se ha abusado mucho de esta palabra, y el pueblo puede creer que el invocarla hoy, es, como ha sucedido en otras ocasiones, para que un partido determinado recoja el fruto de sus sacrificios.

Ha sucedido con esto del patriotismo y de la libertad, lo que sucedió al pastor de la fábula, que en broma gritaba «¡que viene el lobo!»; y cuando el lobo vino, los pastores, engañados muchas veces, no le hicieron caso. Pues bien, posible será que la libertad, como dá á entender *La Patria*, se encuentre en peligro; ¿pero quién le dice á nuestro colega que el país, tantas veces burlado con las palabras patriotismo y libertad, acudirá al llamamiento por más gritos que se le den?

La Patria se escribe en Madrid y acaso no sepa la importancia que las provincias dan á ciertos gritos de alarma. Hemos caído, mal que le pese á todos esos políticos que tanto han abusado del país, en una postración y en una indiferencia tales, que casi nos hacen temer por la libertad.

No hay hecho ni palabra que conmueva el espíritu público: el pueblo se encoge de hombros lo mismo al tener noticia de una victoria que de una derrota: la prensa, muda, nada puede hacer para conmoverlo: se des cansa por completo en que el Gobierno lo haga todo, y con esta creencia el país está cruzado de brazos, esperando con una tranquilidad que asusta, que la guerra termine cuando Dios quiera.

La Gaceta ha publicado una circular que el Sr. Ministro de la Gobernación dirige con fecha 28 de Mayo á los Gobernadores de provincia, resolviendo las consultas hechas á aquel centro, sobre la inteligencia y ejecución de las disposiciones últimamente dictadas para el reemplazo del ejército.

Como este documento no solo resuelve dichas consultas, sino que modifica alguna de aquellas disposiciones, que oportunamente dimos á conocer, vamos á transcribir algunos de los artículos que comprende la circular.

«Art. 9.º Los pueblos que á pesar de las expresadas disposiciones no hayan podido completar su cupo con los quintos del último sorteo, lo verificarán con los mozos que tengan disponibles de los alistamientos practicados en los dos años anteriores, acudiendo en último lugar á los sorteados en Agosto de 1874, quienes ingresarán en los dos batallones provinciales correspondientes y podrán redimir su suerte según lo dispuesto en el decreto de 18 de Julio anterior.

Art. 10. Los mozos llamados con arreglo al artículo precedente, alegarán de nuevo las causas que pudieran asistirles el día 14 de Marzo último para eximirse del servicio militar, y los ayuntamientos admitirán las pruebas que unos y otros interesados aduzcan, dictando en vista de ellas su fallo.....

Art. 11. Abolida la talla por las disposiciones vigentes para las anteriores reservas, no estarán sujetas á ella los que procedentes de las mismas sean llamados á cubrir cupo en la presente quinta.

Art. 12. El derecho concedido en la prevención segunda de la real orden de 29 de Marzo último, puede también ejercitarse respecto de los mozos llamados por esta disposición, y se hace extensiva á todos los que en virtud de las posteriores tengan alguna responsabilidad, siquiera sea muy remota, en el actual reemplazo, prorrogándose el término señalado en la misma prevención por espacio de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente inmediato á la publicación de la presente resolución en la localidad respectiva.

Art. 13. La revision de las excepciones prevenidas en el art. 4.º del real decreto de 30 de Abril último, no comprenderá las que hayan sido denegadas, y se verificará según el estado que las concedidas tuvieren el día señalado para el llamamiento y declaración de soldados en el correspondiente reemplazo, sin admitir más pruebas ni alegaciones que las que se hicieron en tiempo oportuno y consten ya en expediente, sujetándose en un todo las comisiones revisoras á la legislación vigente en la época respectiva, salvo lo dispuesto en el mencionado artículo acerca de la declaración de los efectos físicos.

Art. 14. Si á consecuencia de la indicada revision, ó por otra causa cualquiera, debiese cubrir plaza en reserva ó quinta anterior alguno de los mozos entregados por cuenta de la actual, se hará efectiva la primera responsabilidad, y se llamará en su lugar el suplente á quien correspondía.

Art. 15. Cuando después de cumplidas las anteriores disposiciones y de recorridas todas las series de mozos responsables á algun reemplazo hubiere faltas que cubrir aun, se exigirá al ayuntamiento del pueblo respectivo por cada hombre que falte para completar su cupo, el precio de redención señalado en dicho reemplazo, ó un sustituto que reúna las condiciones prevenidas en la ley de 30 de Enero de 1856, según se dispuso en circunstancias análogas por real orden de 30 de Mayo de 1838.

Art. 16. Si en algun pueblo hubiere necesidad de aplicar lo dispuesto por el artículo 6.º del real decreto de 30 del mes último, el gobernador de la provincia á que correspondiera lo pondrá en conocimiento de este ministerio para la resolución oportuna.»

Con motivo de la circular que nos ocupa, el Sr. Gobernador de esta provincia ha publicado en el *Boletín oficial* de anteayer, la que á continuación insertamos.

«Sin embargo de lo prevenido en mi circular de 1.º del corriente por lo que respecta al alistamiento, sorteo y declaración de los mozos de 18 años, correspondientes á los pueblos que no hayan podido cubrir el contingente que les ha correspondido en la quinta actual de 70.000 hombres, con los pertenecientes á la misma y reservas anteriores, he dispuesto ordenar á

los Ayuntamientos que se encuentren en dicho caso, que una vez verificado el alistamiento de referidos mozos, suspendan las demás operaciones hasta nueva orden, remitiendo por medio de comisionados y provistos de sus filiaciones, en los días señalados en la citada circular, para la entrega de aquellos, los de las reservas de Enero y Abril de 1874, así como los de la de Setiembre de 1873, que sean responsables á cubrir cupo en la quinta actual y hayan sido declarados excluidos del servicio como cortos de talla por los Ayuntamientos y Comision provincial, en conformidad á lo dispuesto en el art. 11 de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 28 del corriente que anteriormente se inserta.

Badajoz 31 de Mayo de 1875.—El Gobernador, Ramon de Mazon.

Conforme á lo que se venía anunciando, *La Gaceta* ha publicado un decreto del Ministerio de Hacienda, restableciendo las zonas fiscales para los géneros coloniales.

El articulado de este decreto, que tiene fecha 25 de Mayo, es el siguiente:

«Artículo 1.º Los géneros llamados coloniales (azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té) necesitan ir acompañados de guia, expedida por una administración autorizada al efecto, para su circulación por la zona especial de fiscalización de dichos frutos, que consistirá en una anchura de 40 kilómetros, á contar desde el límite de las costas y de las fronteras.

Art. 2.º Los referidos géneros deberán llevar en el comercio de cabotaje el sello de precinto que acredite su legítima importación.»

Art. 3.º Los artículos de dicha clase que circulen sin los requisitos establecidos anteriormente, incurrirán en la multa de cinco á diez veces los derechos de arancel, si la falta se observa en puntos de reconocimiento, ó en las penas señaladas en el párrafo segundo del art. 202 de las ordenanzas, si el hecho se descubre fuera de aquellos.

Art. 4.º Las anteriores disposiciones empezarán á regir desde 1.º de Julio próximo, antes de cuya fecha y dentro del plazo que se señale, se legalizarán las existencias que de los mismos tenga el comercio.»

Ya no son dos los candidatos al ministerio de Marina. El nombre del contralmirante D. Juan Bautista Antequera ha venido á formar al lado de los Sres. Duran y Chacon.

¿Quién llevará el gato al agua? Lo que nos admira y casi no lo creemos es que solo sean tres los pretendientes.

Hace observar *La España católica*, que antes, á cada cambio en el Gobierno, se recibían inmediatamente los plácemes y adhesiones de los gobernadores que no querían dimitir y de la gente que deseaba ascender; pero ahora llegan las adhesiones á las fórmulas de los Sres. Alonso Martínez y Nuñez de Arce, llenando gran parte

de los periódicos que las publican. Como la *Gaceta* no puede insertar estos documentos, *La Patria* y *La Iberia* ayudan á la *Gaceta* publicando cada uno de estos periódicos respectivamente las adhesiones á una fórmula.

Ahora es el Sr. Alonso Martínez quien asomando el pico por las columnas de *La Patria* y *El Popular* lanza contra sus antiguos amigos y actuales contendientes los sagastinos un último y desesperado artículo, incrustado con párrafos de la carta del general Zavala al difunto marqués del Duero, que hace días sirve de programa en la función del Circo constitucional.

Casi todos los periódicos de Madrid, cansados de oír hablar tanto de esa carta y viendo que una vez solo se publican algunas palabras de ella y otra vez unos cuantos párrafos, piden que se inserte íntegra.

Están muy puestos en razón nuestros colegas: menos dimes y diretes y venga la carta, sin quitarle una letra.

Ya escampa y llovia guijarros.

El pulgon está causando grandes daños en los viñedos de cierta provincia, donde la sequía ha irrogado también perjuicios considerables.

En Santander ha habido un incendio.

En Oviedo otro.

Y en el Cabañal de Valencia, otro, que ha destruido más de 200 casas.

Vaya tomando acta *La Política*.

Cansado un diario católico de Madrid—parecenos que el testimonio no puede ser sospechoso—de oír ensalzar á los periódicos ministeriales la libertad de la prensa, se encara con estos y les dice que todo, incluso la ley Nocedal, lo prefiere á la vigente, que como se verá en su día, es una partida de la Porra espiritual que pega porque sí, y no es ucha antes de pegar.»

Estamos seguros que al leer esto, van á ponerse furiosos los diarios ministeriales, quienes, porque ellos se despachan á su gusto, como suele decirse, creen que la prensa goza de una gran libertad.

Han sido destinados á Cádiz, donde esperarán órdenes del Gobierno, los oficiales generales Palanca, Hidalgo, Patiño, Díaz Berrio y Del Amo, que se hallaban detenidos por orden del Gobierno en las prisiones militares de San Francisco de Madrid.

También fueron detenidos en la Corte el día 31 el brigadier Mariné y los paisanos D. Tomás Fábregas, D. Salvador Lopez Valladares y D. José Lopez Salvado: á este último se le puso en libertad bajo fianza.

El general Moriones debe salir pronto de Madrid—si no lo ha hecho ya—pues *La Prensa* ha recibido una tarjeta de despedida.

Cumplido el plazo de la suspensión que se le impuso, ha reanudado sus tareas *El Correo de España*.

Lo celebramos.

El Perro grande ha sido suspendido por 45 días.

Sentimos vivamente este percance.

El Pabellon nacional, periódico

moderado, considera grave y difícil la situación del país.

¿Ahora salimos con esas?

Un periódico dijo hace pocos días que varios amigos del señor Castelar habian abandonado al eminente orador, para acogerse á la bandera de otro jefe, queriendo aludir en este al señor Ruiz Zorrilla; y otro periódico, *La Epoca*, asegura que algunos de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla se adhieren á la política del Sr. Castelar.

La Bandera española, rectificando estas noticias, dice lo siguiente:

«Para estar al lado del Sr. Ruiz Zorrilla, no necesita nadie alejarse del señor Castelar.»

Para estar al lado del Sr. Castelar, no necesita nadie alejarse del Sr. Ruiz Zorrilla.»

El Gobierno, según *La Epoca*, está procediendo con generosidad con los elementos revolucionarios.

Será verdad, cuando el colega lo dice.

De los datos facilitados hasta el día 30 por los Alcaldes de 21 pueblos de la provincia de Ciudad-Real, resulta que los trabajos para la estinción de la langosta habian ofrecido en aquella fecha el siguiente resultado:

Fanegas de canuto recogidas, 5.421.
Arrobas de mosquito recogidas 134.123.

Comidas por los cerdos, 2.950 fanegas.

Muertas por el arado 1.424 fanegas.

Lo peor del caso, según *La Crónica de Ciudad-Real*, es que estas cifras son insignificantes por desgracia, en relacion con los inmensos cordones de langosta que garrapatea y brinca sobre los campos de aquella provincia, donde se ha desarrollado aun más intensamente que en varios pueblos de la nuestra, tan terrible plaga.

No es solamente en esta provincia donde la sequía ha causado grandes perjuicios á los agricultores. En prueba de ello entresacamos los dos siguientes párrafos, de un suelto de *El Porvenir de Leon*:

«Como si no fueran bastantes las calamidades que afligen á esta provincia, las noticias que recibimos de los partidos más productores de cereales y legumbres, son en extremo desconsoladoras, dándose por perdidas las cosechas á causa de la excesiva sequía que viene reinando, sin que el beneficio de la lluvia pueda llegar ya á tiempo de reanimar nuestros agostados campos.»

Cuantas esperanzas lisonjeras habian concebido nuestros labradores á la entrada de la primavera, se ven hoy de fraudadas ante el aspecto amarillento y triste que presentan los sembrados, no sabiendo á donde volver los ojos para cubrir las pesadas cargas que la guerra ha traído tras de sí, amenazando invadir la miseria á las ya afligidas moradas por la ausencia de sus hijos, que en fratricida lucha derraman su sangre poderosa.»

En la provincia de Leon ha ocurrido, pues, lo mismo que aquí, donde los labradores alimentaban también las más lisonjeras esperanzas, al empezar la primavera.

A Actualidade, diario de Oporto, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de las poesías de Bocage, con que ha obsequiado últimamente á sus suscritores.

Agradecemos mucho á nuestro ilustrado colega las atenciones que viene tiempo ha dispensando á LA CRÓNICA.

Los periódicos de Lisboa traen detalles de un tristísimo suceso que ha causado honda impresion en aquella capital. Aludimos al naufragio de la falua *Restauracion*, la cual el día 27 conducía más de sesenta personas que, de los pueblos inmediatos, iban á la corte del vecino reino, para ver la procesion del Corpus. Muchas de aquellas se hallaban cantando y otras tocando diversos instrumentos, cuando ocurrió la catástrofe, producida por una gran ráfaga de aire.

A pesar de que algunos botes acudieron con presteza en socorro de los naufragos, sólo lograron salvar á veinte. Se ahogaron, pues, cuarenta personas.

Hace muchos años que no ocurría en el Tajo un siniestro de tan funestas consecuencias como el que comunicamos á nuestros lectores.

La revista quincenal que con el título de *Crónicas de la Agricultura Española* vé la luz pública en Madrid, trata en su último número materias muy interesantes, entre ellas la importacion y exportacion de cereales: dá á conocer en un artículo la nueva máquina de trillar de los señores Ransomes, Sims y Head, y se ocupa también en la cuestion de la langosta, indicando que el remedio eficaz se halla, previniendo á los Ayuntamientos que nombren comisiones para observar el desove de los insectos, acotando los terrenos en que haya tenido lugar y obligando despues en el invierno á la roturación de todos los sitios infestados.

El colega trae, por último, otros trabajos no ménos recomendables, acerca de jardinería y otros asuntos.

Un suelto de *La Publicidad*:

«*La Bandera Española* dice que las prisiones llevadas á cabo no son las únicas en proyecto.»

Estos proyectos rara vez dejan de llevarse á cabo; es en lo único que se diferencian de todos los demás.»

Habla *El Solfeo*:

«El día 22 apalearon unos cuantos carlistas á una muchacha que se dirigía á San Sebastian con alguna paja.»

Es doloroso; pero ¿quién diabla imagina ir con paja haciendo carlistas en sus alrededores?»

Ha sido nombrado Promotor fiscal de uno de los distritos de Madrid, D. Francisco de Sales Ascarza, que desempeña el mismo cargo en Badajoz.

Esta traslacion, seguramente no perjudica al Sr. Ascarza; pero nosotros no podemos menos de sentirlo, porque aleja de aquí á un dignísimo y entendido funcionario que, por su ilustracion y por otras circunstancias no menos recomendables goza en esta capital de grandes y merecidas simpatías.

El inspector de instruccion primaria de esta provincia, D. Laureano Hernandez, ha bajado al panteon de los cesantes.

Aparadillo se habria de ver el ministro de Fomento, si tuviera que explicar de un modo satisfactorio, por que deja sin destino al Sr. Hernandez, que desempeñaba bien y cumplidamente el que tenia á su cargo.

Ha regresado á Badajoz el Excelentísimo Sr. Capitan general de este distrito, D. Juan Carnicero San Roman.

Como tomamos, la langosta se ha presentado en el término de Tblaverá la Real, donde está causando grandes daños.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Garlitos dotada con 550 pesetas.

Traslado á los aspirantes, aun cuando aquel destino es bien poco apetecible.

Se nos remite para su insercion el siguiente estado:

En la tercera decena de Mayo se han registrado en este Juzgado Municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro:

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
14	10	21	10

Total nacidos, 24. Total muertos, 31. Badajoz 1.º de Junio de 1875.—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

Ofrecimos en nuestro último número dedicar cuatro palabras al comunicado de los señores Clemente, Montero de Espinosa y Hernandez, y vamos á cumplir lo prometido.

Aun cuando sólo hemos de hablar de aquello que á nosotros toca, porque á lo demás que al proyecto del Sr. Passot se refiere, éste contestará, si lo tiene por conveniente, más de cuatro palabras habremos de decir, sin embargo, si quiera tengamos que molestar á los lectores con una cuestion de suyo poco amena y entretenida, y ménos si, perdiendo su caracter científico, se la hace descender á cierto terreno.

Ya hemos dicho, sin aparentar modestia, que nosotros no somos competentes para tratar la cuestion de la traida de aguas, bajo ninguno de sus tres caracteres, jurídico, científico y económico. Pero aun cuando lo fuéramos, nada hubiéramos dicho tampoco, porque á ello estaban llamados otros, en primer término.

Si hubiera sido posible la discusion, nosotros hubiésemos aguardado hasta el fin, y en la parte económica, que es la que más padiera estar al alcance nuestro, nos hubiéramos puesto de parte de quien tuviera la razon. La discusion no vino, y nadie podrá decir con verdad que nosotros tengamos acentuadas nuestras simpatías en esto ó en el otro sentido.

Aparte los motivos por los cuales los autores del comunicado no han querido discutir con el Sr. Passot, vengamos al grave cargo que se nos hace, suponiendo que nosotros hemos tenido satisfacion en poner delante de las personas que firman aquel documento, los folletos y artículos del señor Passot. Esta es una hipótesis bastante aventurada y que sólo ha podido fundarse en apariencias engañosas. Sin duda porque publicamos los escritos del Sr. Passot, se ha creído que él y nosotros, en las materias de que se ha ocupado, tenemos un mismo pensamiento, ó que nos alegra interiormente lo que para otros es causa de disgusto, aunque esto sea ya esprimir demasiado las apariencias. Y no hay tal; nosotros tenemos el deber de hacer público aquello que puede ser beneficioso, para que nuestros conciudadanos piensen y discutan entre sí lo publicado, y se forme la verdadera opinion, sobre todo cuando se trata de obras de utilidad comun. Conste, pues, que esto y solo esto, nos ha movido á publicar los escritos del Sr. Passot.

No es exacto que nuestro periódico haya hablado de la honra profesional del autor del proyecto que Passot denomina Clemente-Montero. En los comunicados que hemos admitido, se habrá podido decir algo acerca de la reputacion científica del Sr. Clemente; pero de esto el periódico no es responsable, sino aquel que autoriza con su firma los comunicados.

No queremos hacernos tan poco favor, dándonos por aludidos cuando se habla de los que están obligados á no poner obstáculos á una obra cuyos beneficios han de obtenerse sin sacrificio alguno de parte de los que ofrecen dificultades; pero si vamos á ocuparnos de nuestro olvido al aconsejar que los autores del comunicado sostuvieran públicamente las ventajas de su proyecto. En buen hora que éste, al llegar á Badajoz, se presentase con todas esas garantías de que se nos habla; pero así y todo, nosotros seguimos creyendo, sin intencion de lastimar á nadie, que como la ciencia no se halla vinculada en determinadas clases y personas, no está demás que el público se entere

ro de aquellos asuntos que le cuestan el dinero.

Eso de decir «nuestro proyecto ha sido aprobado por las personas más competentes que existen oficialmente en el reino, comprobado además sobre el terreno por otras de cuya competencia no puede dudarse, y basta», parécenos que es tener en demasía la opinión del mayor número, que do poco la opinión del mayor número, que algo vale también, sinó en las cuestiones facultativas, en otras al menos que no dejen público las ventajas del proyecto del señor Clemente y se demostrase lo absurdo de el del Sr. Passot, nada se perdería. Nosotros, después de todo, respetamos los motivos que tienen los firmantes del comunicado para no discutir con el Sr. Passot; pero no queremos hacer porque este señor no tiene aptitud legal ni para desempeñar una plaza de capataz, á lo cual sin duda atribuyen la falta de seriedad que tendría la polémica, parécenos un argumento que lastima, pero que no convence. Indudablemente los títulos académicos suponen ciencia; pero no se puede afirmar en absoluto, que carezcan de ella los que no los tienen, cuando tantos ejemplos hay de hombres que han asombrado al mundo con su talento, sin ser siquiera bachilleres en artes.

No vaya á suponerse por esto que nosotros tratamos de defender al Sr. Passot, como si fuera un genio á quien no comprenden sus contemporáneos. Es que al pedir nosotros que viniera la discusión de ámbos proyectos, no pensamos hacer una ofensa á los autores del comunicado, ni nuestro ánimo fué nunca entrar por este camino en el deleznable terreno de las comparaciones.

Posible será, porque malos ejemplos no nos faltan, que haya quien tome como instrumento para satisfacer renillas personales ó políticas, los proyectos del Sr. Passot. Los que tal hagan, con su pan se lo coman, que nosotros á salvo estamos de semejantes indirectas, y suponemos que los autores del comunicado nos harán la justicia de creerlo así.

Dos palabras y concluimos: como esperamos que el Sr. Passot, aceptando la oferta que se le hace, remitirá su proyecto al Sr. Morer, por hoy nos parece lo mejor aguardar el resultado del estudio que haga este distinguido Ingeniero, sin que esto quiera decir que para nosotros no valga mucho la opinión de los firmantes del comunicado; pero el público necesita de esta última prueba, á que espontáneamente ha ofrecido someterse el Sr. Passot.

Por lo demás, agradecemos á los autores del comunicado que hayan roto su silencio por nuestra causa, puesto que así dan una prueba de consideración, no á nuestras personas, que valen muy poco seguramente, sino á la prensa, que algo vale, aun cuando esté representada en esta provincia por periódicos tan modestos como LA CRÓNICA.

Har sido socorridos en nuestra redacción, los siguientes heridos de la guerra civil.

Con 60 rs. y una camisa, Pedro Botoneiro Zambrano, natural de Puebla de la Calzada y soldado del 2.º regimiento de artillería de á pie: á este individuo le han amputado un brazo.

Con 60 rs. y tabaco, Andrés García Gutiérrez, natural de Puebla de la Calzada, soldado del regimiento infantería de Asturias.

Con 60 reales cada uno, Antonio Pozo Dueñas, del batallón reserva de Madrid, José Guerrero Delgado, del batallón cazadores de las Navas, Juan García Santos, del mismo batallón, Eugenio Victoriano, expósito, soldado del regimiento de Asturias, y Juan Leal Fernandez, soldado del batallón cazadores de la Habana.

Y con 60 rs., una camisa, chocolate é hilas, Joaquín Sanchez Nieto, natural de Don Benito y vecino de Puebla de la Calzada; era soldado del batallón cazadores de Puerto Rico y está declarade inútil.

VARIEDADES.

A nosotros también nos deleita buscar entre las cenizas del pasado, sin que por esto se nos tache de admiradores de los muertos, el fuego sagrado de las virtudes, que arde todavía en las páginas de nuestra patria literatura.

Ya que parece haberse olvidado las más vulgares máximas de gobierno, no estará demás que nuestros lectores se consuelen con los siguientes versos, que tomamos de nuestro «Romancero general.»

CONSEJOS QUE FILIPO, MORIBUNDO, DA Á SU HIJO

ALEJANDRO DE MACEDONIA.

(Anónimo.)

El macedonio Filipo,
Después de haber gobernado

La grandeza de sus campos;
Después de haber mantenido
Discurso de muchos años
En gran justicia á los suyos
Pacífico, quieto y manso,
Viendo á los ojos la muerte
Y conociendo que al cabo
No hay rey que se le resista
A la fuerza de sus brazos,
Hizo llamar á su hijo,
Al invencible Alejandro,
Y con la voz baja y ronca
Asiéndole de la mano,
—Estadme atento, le dijo,
Sucesor de mis estados,
Así en paz de todos ellos
Os dé el gobierno caro,
Por mi hijo sucedéis
En todos mis mayorazgos;
Gobernados como vuestros,
Y como míos tratados;
No les deis nuevos tributos;
Advertir que están muy flacos,
Que de vuestros enemigos
Con ellos podréis cobrarlos.
Sustentad en paz los vuestros
Y con guerra los contrarios,
Y os adorarán los vuestros
Y los otros temblarán os.
Sed con los grandes severo,
Y con los humildes manso;
No hagáis á nadie injuria,
Ni á nadie sufráis agravios.
Fieles vasallos tenéis,
Como á leales tratados;
Que un rey humano, á los suyos
Conserva nobles vasallos.
No juzgéis por amistades,
Ni perdoneis por halagos,
Ni con ira castigéis,
Ni admitáis consejos falsos.
Sed Alejandro en valor
Como en el nombre Alejandro;
Que la potencia de un rey,
Obliga á ser todo franco.
Oid al pobre y al rico;
Cuanto al oír igualados,
Que en ley de naturaleza
Iguales nacieron ambos.
De los hinchados soberbios
Tened el freno en la mano,
Que un bocado es gran remedio
Para los muy desbocados.
Sed en la paz apacible,
En las lides Marta airado,
Reposado en los consejos,
Con los rendidos humano.
Al que hiciere mal de priesa,
No le castigéis despacio,
Que sirve de grande ejemplo
Castigar de priesa un malo.
Los sabios es justo honreis
De suerte que por honrarlos
No se vuelvan lobos fieros
Contra los corderos mansos.
Mandades que juzguen todos
Por aquel antiguo fallo
De las nuestras santas leyes,
Y no por ordeno y mando.
Refrenad sus duras lenguas
Y en el lenguaje allanados;
Que la lengua ofende mucho,
Y no corta pié ni mano.
No deis leyes cada día,
Porque no puedan juzgaros
De inconstante en el gobierno,
Y en la potencia de fiaco.
Las que una vez les daréis
Haced que se estimen tanto,
Que no las quiebre ninguno,
Y si alguno, castigadlo;
Que muchedumbre de leyes
Suele servir de embarazo
Para equivocarse los reinos
Y destruir los vasallos.
Haced, hijo, como todos
Pidan vuestros largos años;
Que si todos os desean
Habréis eterno descanso.—
Esto diciendo, á Filipo

Con mil insignes victorias

Ocupó la muerte el paso,
Y el real cuerpo difunto
Cercó de lloro el palacio.

SONETO

Hoy que el odio en los pechos reverdece,
y por ende la España, en un infierno,
antes que nos visite el crudo invierno,
convertida ha de estar, según parece;
Hoy que firme el carlismo está en sus trece,
y el mal que nos aflige se hace eterno;
que falta de unidad nuestro Gobierno
su importancia política decrece;
Hoy que remonta la langosta el vuelo
destruyendo el verdor y la alegría
del extremeño cuanto rico suelo;
Hoy que todo al azar el hombre fia,
pues solo con tormentas brinda el cielo,
¡hoy se juega en Madrid la lotería!
ADOLFO VARGAS.

GACETILLAS.

Ecos perdidos.—Ahora si que podemos decir que el año es loco: cuando no hace falta el agua llueve á torrentes.
Bien podemos cantar en vista de esto
Cuando pitos, flautas;
Cuando flautas, pitos.
Aquí en España todo marcha tan acorde:
hasta el tiempo es un calavera, un revoltoso,
en cuanto asoma las narices por estas tierras.

Vean ustedes, nos decía un amigo nuestro, cómo lo comerciantes tienen algun Santo de su devoción que los protege: ahora que estaban decididos á poner el tolo, el sol se ha puesto su careta de nubes, y según todos los pronósticos, en un mes lo menos nos va á estar embromando como un calavera en días de Carnaval.
Por este lado ya nos hemos ahorrado unos cuartitos.

Señores del Ilustre: no se enfaden ustedes por mucho que pidamos, que ya se ha dicho que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.
Los receptáculos urinarios—antes de seguir tápense ustedes las narices—no están muy limpios; y no decimos más; que al buen entendedor, pocas palabras

De esas pipas negras enroscadas que están de moda, vá á recibir un amigo nuestro á un dante surtido para venderlas á 4 reales y medio ó 5, que es poco más de lo que cuestan en Madrid.
Que vengan pronto esas pipas, y compraremos nosotros una para estar á la moda.

¿Qué nos cuentan ustedes de la langosta? Que vuela que es un gusto no es verdad? y todo el terreno es suyo.
Pues que se despache á sus anchas, y hasta otro año.

El Sr. Samperez, director del Gimnasio, va á darnos pronto una función.
La verdad es que hace falta, porque estamos aburridos á pesar de las riñas de los constitucionales.

Nuestro apreciable colega El Porvenir de Pontevedra, se queja de que él no tiene la libertad que nosotros tenemos, para habérselas con aquel municipio.
Ahora si que viene bien aquello de Calderon: «y cuando el rostro volvió.....»
Por lo visto, mal presente tiene El Porvenir de Pontevedra.

Dice también nuestro colega que en Pontevedra pasan cosas más gordas que aquí, y sin embargo tiene que aguantarse por las buenas.
Pues digamos ahora con el perro de la fábula: ¿parece que por allá, asamos carne también?
Nada, amigo, punto en boca; que el desfacar agravios y enderezar entuertos, son de los tiempos de la andante caballería.

Hemos recibido el núm. 136 del semanario humorístico El Mundo cómico. Contiene artículos y poesías de Taboada, Serrano de la Pedrosa, Príncipe, Posset, Sañudo, Antrau y otros escritores, y notables caricaturas de Cubas, Perea, Cilla y Urrutia.
La suscripción al Mundo cómico cuesta 13 reales trimestre. Administración, Plaza de San Nicolás núm. 8, 2.º Madrid.

El Bazar.—Hemos recibido el núm. 7 de esta acreditada revista.
Hé aquí el sumario.
Texto.—Crónica del Bazar, por Lucio Rogelio.—Los grabados, por S. A.—Una figura de diablos, por J. F. Bremon (continuación).—Poesías: El amor, por Antonio de San Martín; A Leila, por José Moreno de

Monroy.—Economía doméstica: Aparatos para enfriar líquidos, frutas, etc., por E. M. de V.—Ecos de San Isidro, por Severo.—Chistes.—Soluciones.

Grabados.—Las mañanitas de Mayo en el Retiro.—Cascada de Puerto Galante en el Estrecho de Magallanes.—Tipos Valencianos: El aguador.—Guerra civil: Emigración de los pueblos de Guipúzcoa á la capital (dibujó del señor Fernandez).—Isla de Cuba: Vista de Cienfuegos.—Aparatos para enfriar líquidos, frutas, etc. (tres figuras).—Jeroglífico.

La función que el día del Corpus se verificó en el Liceo de Artesanos, llevó á los salones de esta Sociedad, una numerosa concurrencia.

Se representaron las comedias El Uanto del cocodrilo y Las escuelas en España y la pieza Ojo y nariz: las tres agradaron extraordinariamente al público, que aplaudió muchas veces á los encargados de interpretarlas.

Tomaron parte en la función las Sra. Sepúlveda, Srta. de Troasur (D.ª Pilar) y los Sres. Montaner, Orozco, Alvarez, Mesias, Sanchez y Figueroa, esforzándose todos en sacar el mayor partido posible de los papeles que les estaban confiados.

Cuando se ejecute de nuevo la comedia Las escuelas en España, lo cual, según noticias, tendrá lugar en la próxima semana, diremos algo acerca de esta obra.

La Revista científico literaria.—Sumario del núm. 7, que acabamos de recibir. Léas Jordan, por D. Faustino Sánchez y Gil.—La pena de los enamorados, por D. Manuel Ibo Alfaro.—La Epopeya, por don Arturo Corbella.—Independencia! por don A. Hidalgo de Mobellan.

Guía del peluquero.—Hemos recibido el núm. 44 de esta revista, que con tanta aceptación se publica hace tres años bajo la dirección de D. Domingo Gascon.

El número que acaba de publicarse contiene el siguiente Sumario:

Contribucion industrial, por Domingo Gascon.—Explicacion del figurin iluminado: peinados y postizos de Mr. Levan, peluquero del teatro de la Opera de Paris; peinado de paseo; peinado de baile y de soirée; postizos de última novedad.—Sociedad de socorros mútuos de peluqueros y barberos: Extracto de la sesion verificada por la junta general el dia 11 de Mayo de 1875.—Estado general de las operaciones verificadas en dicha Sociedad durante los primeros cuatro meses del año actual.—Real orden de 14 de Abril disponiendo la rebaja de cuotas á los peluqueros.—Remitido, por el maestro peluquero de salon D. M. Santiago.—Remitido, por el grémio de peluqueros de Zaragoza.—Miscelánea.—Correspondencia general de la Guía del Peluquero.—Advertisencia.—Anuncios.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, plaza de Santa Catalina de los Donados, 2, entresuelo.

Ungüento y Pildoras de Holloway.—Remedios Indisputables.—Estos medicamentos tienen establecida tan firmemente su reputacion de sanativos, refrigerantes y depuratorios, que ya no hay quien se niegue á reconocer posesion de dichas virtudes. Ninguna preparacion hay que con igual facilidad que el Ungüento Holloway alivie y sane completamente las llagas ó úlceras, por larga que haya sido su duracion: obrando el expresado bálsamo como por encanto en los casos de males de piernas ó de pecho. Las Pildoras Holloway son la medicina mas eficaz que se conoce para la curacion de las afecciones del higado—afecciones en extremo destructoras, pues desarreglan las funciones de cuantos órganos se ven sometidos á su influencia, y engendran inquietud, melancolía, lasitud, insomnio y dolores de costado, acabando por agotar todo el vigor del sistema.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños, se vende en subasta pública extrajudicial, una casa, sita en la calle de Corregidores, de esta poblacion, marcada con los números 13, 15 y 17, compuesta de planta baja y principal, edificada en una superficie de 212 metros y 82 decímetros cuadrados.

El acto del remate tendrá lugar el día 13 del corriente de 11 á 12 de la mañana en la Notaria de D. Domingo Benitez, calle del Granado, núm. 30, sirviendo de tipo para la subasta de dicha casa la suma de 3.500 pesetas en que ha sido tasada por peritos inteligentes. Badajoz 3 de Junio de 1875.

INTERESANTE.

Se venden los aprovechamientos de una dehesa que radica en término de Palomas que tiene de cabida 820 fanegas de tierra, de ellas doscientas á pasto puro y las 620 restantes sembradas de trigo, cebada, abena garbanzos y habas con aguas abundantes al río Palomillas y varias fuentes en la misma finca. La persona que tenga interes en esa adquisicion puede dirigirse á D. Francisco Haba que tiene su residencia en Afange.

Imp. de la viuda de Arteaga.

